



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

Oficina del Accionista

Tuset, 8-10, 7ª planta - Tel. 93.290 61 00 - 08006 Barcelona

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de **MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**

FORMULARIO DE VOTO A DISTANCIA
EN RELACIÓN CON LAS PROPUESTAS DEL ORDEN DEL DÍA

Yo,¹ _____ (1), accionista de **MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. (la “Sociedad”)**, y de conformidad con lo previsto en el Artículo 18º de los Estatutos Sociales y el Artículo 10 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, en el anuncio de convocatoria de la Junta y en la página web de la Sociedad, por la presente ejercito mi derecho al voto en la Junta General de Accionistas cuya celebración está prevista para el próximo día 19 de junio de 2024, en primera convocatoria, o **el día 20 de junio de 2024**, en el mismo lugar y a la misma hora, **en segunda convocatoria**

Tal y como lo acredita la tarjeta de asistencia a la Junta General de Accionistas de **MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**, que acompaño a la presente, soy titular de² _____ (2) acciones de **MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.** y por tanto manifiesto que, conforme a las disposiciones regulatorias de la Sociedad que establecen que tienen derecho a asistir a la Junta los accionistas que acrediten poseer cien (100) o más acciones, poseo suficiente número de acciones para poder asistir y, por tanto, votar en la Junta General.

Por la presente procedo a votar a distancia indicando a continuación el sentido del voto a las propuestas formuladas por el Consejo de Administración (marque con una X la casilla correspondiente al sentido del voto a cada una de las propuestas comprendidas en el Orden del Día):

Punto del Orden del Día	A favor	En Contra	Abstención
1.1			
1.2			
1.3			
2			
3			
4			
5.1			
5.2			
6.1			
6.2			
7			
8			
9			

En caso de no marcar ninguna de las casillas habilitadas al efecto respecto a alguno de los puntos del Orden del Día, se entenderá que vota en sentido afirmativo a todas las propuestas de acuerdo presentadas por el Consejo de Administración. La asistencia personal a la Junta General tendrá valor de revocación del voto emitido por otros medios de comunicación a distancia con anterioridad a la celebración de la misma.

En _____, a ____ de _____ de 2024

Firma del accionista:

¹ (1) *Consignar nombre y apellidos o razón social del accionista*

² (2) *Consignar número de acciones*



Tramitación del voto a distancia:

Mediante la remisión del presente formulario debidamente cumplimentado y con firma autógrafa o firma electrónica emitida por una entidad de certificación reconocida en el estado español, **acompañado de la tarjeta de asistencia a la Junta** y del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte del firmante y, si se tratara de persona jurídica, de documento de acreditación suficiente de su representación, por **correspondencia postal al domicilio social** de la Sociedad en Barcelona, calle Tuset 8-10, 7ª planta o por **correo electrónico**, en formato PDF, JPEG o TIFF, a la dirección **accionista@miquelycostas.com**, señalando como referencia **Ref. votación junta 2024**.

Los votos emitidos mediante correspondencia postal o mediante correo electrónico serán admitidos siempre que se reciba la correspondiente documentación al menos veinticuatro (24) horas antes del inicio de la celebración de la Junta General en primera convocatoria (19 de junio de 2024, a las 12:00) y cumplan los requisitos establecidos. El accionista que ejerza el derecho de voto a distancia será tenido en cuenta como presente a efectos de constitución de la Junta.

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Cuentas anuales, aplicación del resultado y gestión social del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023:

- 1.1. Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad, así como de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión consolidados, correspondientes al ejercicio 2023.**
- 1.2. Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2023.**
- 1.3. Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2023.**

Segundo.- Examen y aprobación del Estado de Información No Financiera del Grupo consolidado, incluido en el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2023.

Tercero.- Nombramiento del auditor de cuentas para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

Cuarto.- Aprobación de la reducción del capital social de la Sociedad, hasta en un importe máximo correspondiente al 10% del mismo en la fecha del acuerdo, mediante la amortización de acciones propias que hayan sido adquiridas con el propósito de ser amortizadas, delegándose en el Consejo de Administración la posibilidad de ejecutar la reducción total o parcialmente y en una o varias veces.

Quinto.- Modificación y/o introducción de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales:

- 5.1. Modificación del artículo 23º de los Estatutos Sociales.**
- 5.2. Introducción de un nuevo artículo 24º bis en los Estatutos Sociales, que regule la figura del Presidente de Honor.**

Sexto.- Acuerdos relativos a la retribución de los Consejeros:

- 6.1. Modificación del concreto porcentaje de la participación de los Consejeros, en su condición de tales, en los beneficios anuales de la Sociedad dentro del máximo establecido en los Estatutos Sociales.**
- 6.2. Aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros correspondiente a los ejercicios 2024, 2025 y 2026.**

Séptimo.- Votación con carácter consultivo del Informe Anual sobre Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2023.

Octavo.- Información sobre la introducción de un nuevo artículo 8 bis y de un nuevo apartado 6 en el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración.

Noveno.- Delegación de facultades para formular, completar, desarrollar, interpretar, subsanar, formalizar, elevar a público, inscribir y ejecutar los acuerdos adoptados y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Barcelona, a 29 de abril de 2024 - El Presidente del Consejo de Administración, D. Jorge Mercader Barata

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, sobre Protección de Datos y garantía de derechos digitales, le informamos que los datos personales remitidos por los accionistas a la Sociedad mediante tarjeta de asistencia, formulario de delegación o formulario de voto a distancia facilitados por la propia Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto a distancia en la Junta General o que sean facilitados por las Entidades partícipes en Iberclear en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, serán tratados bajo la responsabilidad de Miquel y Costas con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial, así como para el cumplimiento de obligaciones impuestas normativamente, y se conservarán mientras sean necesarios para la gestión del Foro en el contexto de la Junta General de accionistas de que se trate, manteniéndose bloqueados para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de los datos. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal o contractual. Se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a calle Tuset 8-10, 7ª Planta, de Barcelona (C.P. 08006). Asimismo, los Usuarios Registrados podrán presentar cualquier tipo de reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos: www.agpd.es.